Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 193.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVI TRAVEL S.A., PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.-

San Lorenzo, 07 de mayo de 2014

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la oferta presentada en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 66/14, ha emitido el dictamen Nº 06/14, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa a favor de la firma* ***"SERVI TRAVEL S.A."****, por ser la firma que ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en las Especificaciones Técnicas y en la normativa que regula la materia,* ***conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09, Art. 34, inciso "c" de la Ley Nº 2051/03****,*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"SERVI TRAVEL S.A."****, para la provisión de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos, por Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil (Gs. 62.500.000), I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes ciento veinte y cinco millones (Gs. 125.000.000), I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2014, contados desde la firma del contrato, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2014, del Rubro 230, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.*

...///...

CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA San Lorenzo - Paraguay

KARE[illegible] CHACCHI INZAR[illegible]
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO San Lorenzo - Paraguay

Dr. Carlos R. Peralta Raggini
Presidente del Consejo
DINATRAN

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 193.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVI TRAVEL S.A., PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.-

.../2/...

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación al oferente participante.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
SECRETARIA EJECUTIVA
San Lorenzo - Paraguay
KAREN MACCIUCHIAN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DEL CONSEJO
San Lorenzo - Paraguay
Carlos R. Peralta Raggini
Presidente del Consejo
DINATRAN